



*Municipalidad Distrital
de Sachaca*

PLAZA BOLOGNESI 114
AV. FERNANDINI S/N (Estadio Municipal)
☎ 233892 - AREQUIPA

ORDENANZA MUNICIPAL 004-2011-MDS

Sachaca, 04 de mayo del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del 29 de abril del 2011, se trató sobre la aprobación de la Modificación de Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad del Distrito de Sachaca.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Estado establece que, las municipalidades distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades en forma concordante con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que mediante Ordenanza Municipal 009-2008-MDS se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Sachaca.

Que, visto el Informe N° 065-2011-MDS/GM de la Gerencia Municipal mediante el cual solicita la modificación de Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad mediante la supresión del último párrafo del Artículo 43° que dice ... **La Gerencia de Administración y Finanzas estará a cargo del Funcionario de que se desempeñe como Gerente Municipal...** el mismo que deberá suprimirse a efecto que el funcionario designado como Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas a suma sus funciones de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal 009-2008-MDS.

Que la modificación solicitada no genera ningún tipo de modificación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad aprobada mediante la misma Ordenanza.

Que, el artículo 9° numeral 8) de la Ley Orgánica de Municipalidades establece dentro de las atribuciones del Concejo Municipal la de... **Aprobar, modificar o derogar ordenanzas y dejar sin efecto acuerdos...**

Que, visto en sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 29 de abril del 2011, en mérito a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972- en los numerales 8 y 9 del artículo 9, y estando a lo acordado por unanimidad por el Pleno del Concejo Municipal; con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta:

SE ORDENA



*Municipalidad Distrital
de Sachaca*

PLAZA BOLOGNESI 114
AV. FERNANDINI S/N (Estadio Municipal)
☎233892 - AREQUIPA

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la MODIFICACION del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 009-2008-MDS, debiendo suprimirse el último párrafo del artículo 43° ... La Gerencia de Administración y Finanzas estará a cargo del Funcionario de que se desempeñe como Gerente Municipal.

Que el Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones quedara redactado de la siguiente manera:

La Gerencia de Administración y Finanzas, es el órgano de apoyo encargado de organizar, dirigir, ejecutar y controlar actividades relacionadas con el uso de los recursos económicos, financieros, humanos y logísticos, así como con la atención de los servicios internos de la Municipalidad.

ARTICULO TERCERO: Establecer que la modificación no genera ningún tipo de modificación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad distrital de Sachaca, debiendo mantenerse la misma.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación; en consecuencia dispóngase su publicación de acuerdo a Ley: encargando la misma al área de Imagen Institucional.

ARTICULO QUINTO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal y demás órganos de línea para los fines consiguientes.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Signature]
Abg. Edwin Vera Espinoza
SECRETARIA GENERAL



[Signature]
Emilio Díaz Pinto
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SACHACA